



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del siete de julio de dos mil veinte, a través de videoconferencia, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Procuraduría (CT), con la siguiente asistencia:

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, Suplente del Coordinador de Archivos de la PROFEPA; Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA; Lic. Imelda Velazquez Díaz, Subdirectora de Acceso a la Información; Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Lic. Aurora Posadas Tapia Consultora de Valuación de Desempeño del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los dos últimos presentes a través de videoconferencia.

I. Verificación del quórum

La Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA dio la bienvenida a los presentes; verificó la lista de asistencia y corroboró la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión, al estar presentes los tres miembros del Comité de Transparencia establecidos en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria 2020 del CT**.

II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día

La Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA sometió a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día como sigue:

1. Informe estadístico de la Unidad de Transparencia sobre solicitudes de información del primer semestre del año 2020.
2. Reactivación de plazos para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión, por parte del Pleno del INAI.
3. Asuntos generales.

Acto seguido, los miembros del Comité aprobaron el contenido del Orden del Día que antecede, por lo que procedieron a su desahogo.

III. Informe estadístico de la Unidad de Transparencia sobre solicitudes de información y recursos de revisión del primer semestre del año 2020

La Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA presentó el Informe estadístico de la Unidad de Transparencia sobre solicitudes de información del primer semestre 2020, de la siguiente manera:

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENERO A JUNIO 2020	
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	513
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS	468
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN PROCESO	45





**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.**

**IV. Reactivación de plazos para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión,
por parte del Pleno del INAI**

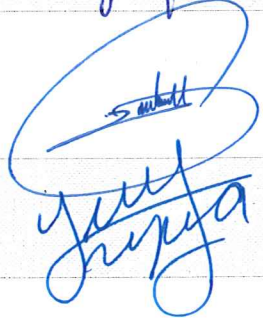
La Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA informó a este Comité de Transparencia que el pasado quince de mayo del dos mil veinte, mediante acuerdo del Pleno del INAI ACUERDO ACT-PUB/30/04/2020.02, mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04 y ACTPUB/15/04/2020.02, en el sentido de ampliar sus efectos al 30 de mayo del año en curso inclusive, con motivo de la publicación en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2020 del acuerdo por el que se modifica el similar, en el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud., el citado Pleno acordó lo siguiente:

SEGUNDO. Se exceptúa de lo dispuesto en el acuerdo PRIMERO y, por lo tanto, se deja sin efectos la suspensión de plazos y términos determinada por este Instituto, respecto de los sujetos obligados que se ubican en el supuesto de la Consideración X del presente acuerdo y que se precisan en su anexo. En consecuencia, tratándose de dichos sujetos obligados, este órgano garante admitirá, dará trámite y resolverá los medios de impugnación interpuestos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o medio electrónico diverso así como cualquier otro mecanismo legal o procedimiento, tendiente a verificar el cumplimiento de la Ley en dichas materias, relacionados con solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO sobre datos personales en posesión de sujetos obligados, incluyendo los procedimientos de investigación y verificación en el sector público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Es importante señalar que en el anexo señalado por el Pleno, se encuentra esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por lo que actualmente los plazos para la atención de las diversas obligaciones de transparencia se encuentran reactivados desde el pasado dieciocho de mayo de dos mil veinte.

V. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar La Lic. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia por el quórum asistente.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS Suplente del Coordinador de Archivos de la PROFEPA.	
MTRO. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.	
LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA Titular de la Unidad de Transparencia de la PROFEPA.	

